



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

**Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas**  
**Universidad Nacional de Catamarca**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **12 MAR 2021**

VISTO la Resolución N° 007-21 de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la que se dispuso, ad-referéndum del Consejo Directivo, dejar sin efecto la Resolución N° 258-20 de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma, se aceptó la renuncia condicionada a la Prof. Alicia Ramona Noemí CARRIZO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO con dedicación "semiexclusiva" en la cátedra "MATEMÁTICA" del Departamento de Formación Básica de esta Facultad, para iniciar el trámite de la jubilación ordinaria.

Que mediante nota que obra en esta Unidad Académica, la docente solicita dejar sin efecto la mencionada Resolución ya que por inconvenientes con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), no pudo iniciar los tramites jubilatorios.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI - DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD, en su Art. 39°, inc. o) establece como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes", produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS**  
(En Sesión Ordinaria Virtual del 11MAR2021)  
**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado por el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas mediante Resolución N° 007-21 de esta Unidad Académica, por la que se dispuso ad-referéndum del Consejo Directivo, dejar sin efecto la Resolución N° 258-20 de esta Facultad, por la se aceptaba la renuncia condicionada a la Prof. Alicia Ramona Noemí CARRIZO, DNI. N° 13.707.225, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO con dedicación "semiexclusiva" en la cátedra "MATEMÁTICA" del Departamento de Formación Básica.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 007 - 2021

ah.

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y C. APLICADAS  
www.unccatamarca.edu.ar

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO  
DECANO  
Facultad de Tecnología y Ct. Aplicadas  
Universidad Nacional de Catamarca